

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto N° 2204/92 del Poder Ejecutivo Provincial, de fecha 9 de diciembre, por el cual se ratifica el Convenio suscripto entre el Consejo Federal de Inversiones, el Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

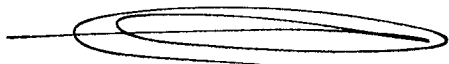
ARTICULO 2º.- Solicitar al Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur informe trimestralmente a esta Cámara, sobre:

- a) Cantidad de créditos otorgados por el presente Convenio especificando sus montos;
- b) distribución geográfica de los mismos.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1992.

RESOLUCION N° 257 /92.-



EDUARDO RAMON DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



Cesar Abel PINTO
Vice-Presidente 1º
Legislatura Provincial

A/CARGO PRESIDENTE